

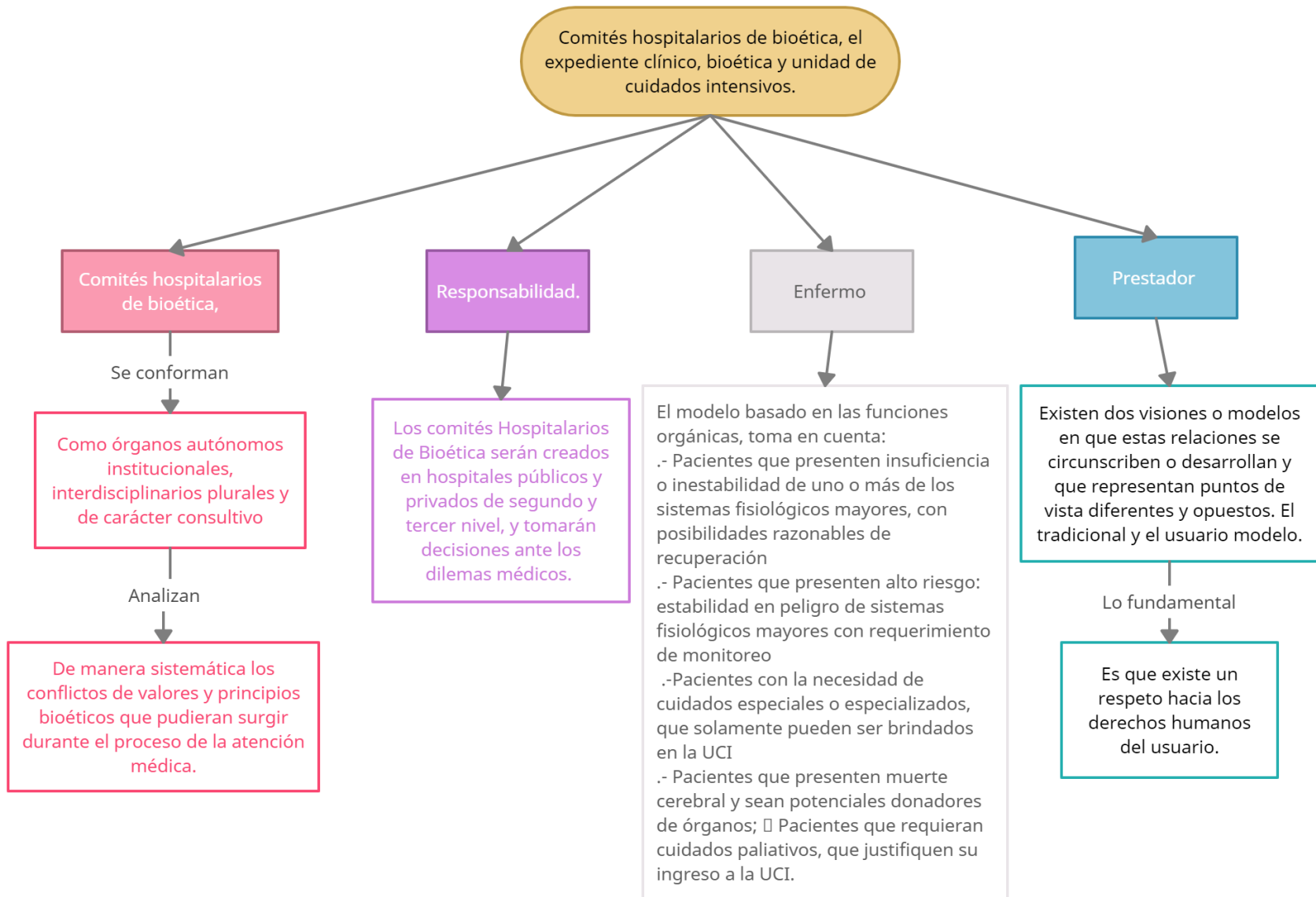


**Nombre del alumno: DE LA CRUZ  
TRUJILLO DÁMARIS ZITLALLI.**

**Nombre del profesor: MTRA.  
MÓNICA E. CULEBRO GÓMEZ.**

**Nombre del trabajo: MAPA  
CONCEPTUAL.**

**Materia: DILEMAS ÉTICOS Y TOMA  
DE DECISIONES.**



Aborto, bioética en pediatría y salud reproductiva.

El aborto

Se define como

La interrupción y finalización prematura del embarazo de forma natural o voluntaria, hecha antes que el feto pueda sobrevivir fuera del útero.

Carta de consentimiento bajo información:

Se debe informar

1. Descripción de la intervención y de los objetivos que se persiguen.
2. Molestias y riesgos más importantes por frecuencia y/o gravedad.
3. Beneficios esperables con su grado aproximado de probabilidad.
4. Alternativas factibles.

Estados en donde se legisla.

El aborto realizado con el consentimiento de la mujer embarazada y el aborto sin consentimiento o sufrido sin violencia están previstos en todas las entidades federativas. El aborto sufrido con violencia lo contemplan veintisiete estados y la Cd. De México. No lo regulan Durango, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí.

Consentimiento informado a padres o tutores

La ley dice:

Artículo 23. La minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la personalidad jurídica que no deben menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia; pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer obligaciones por medio de sus representantes.

Anticonceptivos

es en el momento actual una alternativa que ha venido a otorgarle un rango humano, racional y consciente al instinto puramente biológico de las relaciones sexuales

Existen otros métodos como;

- El método de barrera.
- El método del ritmo
- Métodos hormonales